

### **Emisión de Obligaciones del Estado Segregables a 30 años al 4,20%. Enero 2005.**

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 12 de enero de 2005, completa las características de las Obligaciones del Estado segregables a 30 años, que se emiten en el mes de enero de 2005, mediante el procedimiento de sindicación, dispuestas por las Resoluciones de 23 de diciembre de 2004 y 7 de enero de 2005 de dicha Dirección General (B.O.E. 03.01.05 y 08.01.05, respectivamente) y cuyas características se determinan a continuación:

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:**

- **Denominación:** Obligaciones segregables del Estado a 30 años al 4,20%
- **Fecha de Emisión:** 17.01.2005
- **Fecha de Amortización:** 31 de enero de 2037
- **Interés Nominal:** Fijo, el 4,20 % anual
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 €
- **Pago Intereses:** Anualmente el 31 de enero de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 31.01.2006
- **Importe nominal:** 6.000 (SEIS MIL) millones de euros.
- **Adeudo en Tesorería y abono de valores:** 17 de enero de 2005
- **Código ISIN:** ES0000012932/01

Antes de las quince horas del día 14 de enero de 2005, el Sindicato adjudicatario de la emisión comunicará a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y al Banco de España el nominal suscrito, a efectos del correspondiente ingreso en la cuenta del Tesoro Público en el Banco de España y del registro de las anotaciones de la Deuda que se emita en las cuentas de valores en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 13 de enero de 2005

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO